

Santo Domingo, D.N.
12 de abril de 2023

IR-OC-1371

Señor
Ernesto Bournigal Read
Superintendente
Av. Cesar Nicolas Penson No.66, Gazcue
Su Despacho

Atención: Sr. Claudio Guzmán
Dirección de Participantes

Asunto: Hecho Relevante-Convocatoria Asamblea General Ordinaria Anual

Distinguido Señor Superintendente:

Después de extenderle un cordial saludo, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 12, numeral, literal a de la Norma R-CNV-2015-33-MV que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, tenemos a bien notificarle la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria Anual que tomará lugar en fecha veintisiete (27) de abril del año 2023 en el domicilio social de **Inversiones & Reservas, S.A.- Puesto de Bolsa**, ubicado en calle Filomena Gómez de Cova casi esquina Gustavo Mejía Ricart, Edificio Corporativo 2015, local 1302 piso 13, Ensanche Piantini, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, que conocerá los siguientes puntos:

1. Tomar acta de la validez de la convocatoria y la existencia del quórum requerido para la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual;
2. Tomar conocimiento del Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones de Inversiones & Reservas, S.A. –Puesto de Bolsa, y conocer y decidir sobre los Estados Financieros Auditados, preparados por los auditores externos KPMG Dominicana, correspondiente al período fiscal comprendido desde el primero (1^{er}) del mes de enero al treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022);
3. Tomar conocimiento del Informe presentado por el Comisario de Cuentas de Inversiones & Reservas, S.A. –Puesto de Bolsa, relativo al ejercicio social comprendido desde el primero (1^{er}) del mes de enero al treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022);
4. Conocer y decidir sobre la gestión anual del Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S.A. – Puesto de Bolsa y dar descargo a sus miembros, si procede;
5. Nombrar y/o ratificar al Comisario de Cuentas y su Suplente de Inversiones & Reservas, S.A. –Puesto de Bolsa, y fijar su remuneración;
6. Nombrar o ratificar la firma de Auditores Externos de Inversiones & Reservas, S.A. –Puesto de Bolsa para el período dos mil veintitrés (2023);
7. Extender ratificación sobre el Plan Estratégico y Presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversiones & Reservas, S.A. –Puesto de Bolsa, para el año dos mil veintitrés (2023), aprobado por el Consejo de

Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, en sesión celebrada en fecha siete (7) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022);

8. Tomar conocimiento de los resultados, disponer lo relativo al destino de las utilidades y las reservas facultativas de Inversiones & Reservas, S.A. –Puesto de Bolsa, si procede, del ejercicio social correspondiente del primero (1^{er}o) del mes de enero al treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022);
9. Conocer y decidir sobre el Informe sobre Gobierno Corporativo de Inversiones & Reservas, S.A. –Puesto de Bolsa, correspondiente al período comprendido desde el primero (1^{er}o) del mes de enero al treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022);
10. Tomar conocimiento del Informe sobre Cumplimiento a las Normas de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo de Inversiones & Reservas, S.A. –Puesto de Bolsa, preparado por los auditores externos KPMG Dominicana, correspondiente al período comprendido desde el primero (1^{er}o) del mes de enero al treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022);
11. Conocer y decidir sobre los Objetivos Anuales de Inversiones & Reservas, S.A. –Puesto de Bolsa, para el año dos mil veintitrés (2023);
12. Tomar conocimiento del Informe sobre Factores de Riesgo Material Previsibles de Inversiones & Reservas, S.A. –Puesto de Bolsa, correspondiente al período comprendido desde el primero (1^{er}o) del mes de enero al treinta y uno (31) del mes de diciembre de año dos mil veintitrés (2023);
13. Extender ratificación sobre aquellas decisiones adoptadas por el Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S.A. –Puesto de Bolsa, que así lo requieran para el período desde el primero (1^{er}o) del mes de enero al treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022);
14. Conocer y decidir sobre cualquier otro asunto que fuere propuesto por los accionistas, observando las formalidades previstas en los Estatutos Sociales.

Finalmente, se anexa a esta comunicación copia certificada de la publicación realizada en el Periódico El Caribe en fecha doce (12) de abril del año 2023.

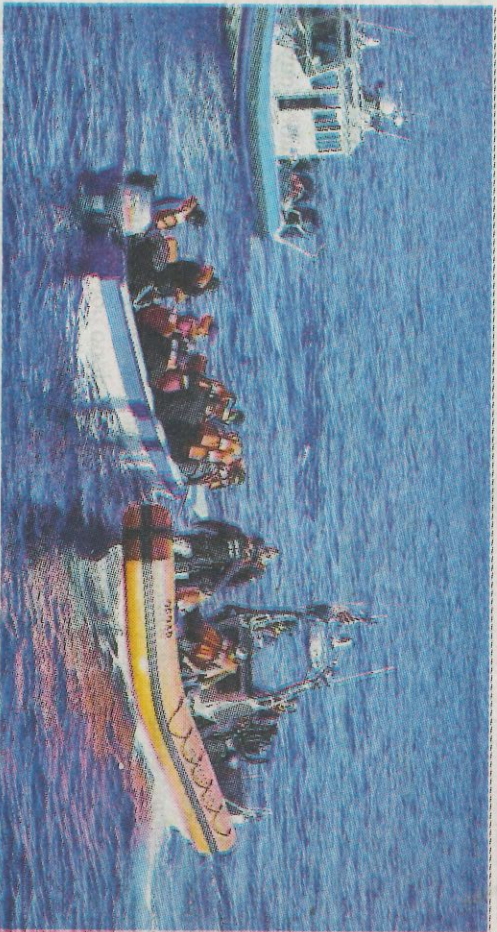
Sin otro particular al respecto, se despide,

Atentamente,

Karla Robles

Gerente de Cumplimiento

PR declara emergencia por migración en costas



La inmigración ilegal desborda a Puerto Rico. F.E.

SAN JUAN. El gobernador de Puerto Rico, Pedro Pierluisi, emitió ayer a través de la Orden Ejecutiva (OE) 2023-009, una declaración de emergencia ante la migración de la zona costera de la isla caribeña, con el objetivo de implantar “mayor protección, conservación y uso sostenible de la zona”.

“La orden establece como prioridad la investigación científica, la participación ciudadana y la asistencia a comunidades costeras para controlar la contaminación e implantar medidas urgentes que atiendan las vulnerabilidades de la costa y promuevan la resiliencia y sostenibilidad”, dijo Pierluisi en rueda de prensa.

Para llevar a cabo el plan de acción, el gobernador ordenó al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) ejecutar un proyecto con el apoyo de agencias estatales y federales.

Asimismo, el mandatario anunció la asignación de cinco millones de dólares del Plan de Rescate Americano (ARPA, en inglés) e informó que el Departamento de la Vivienda asignará 100 millones del Programa de Mitigación en la Infraestructura del Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario-Mitigación (CDBG-MIT).

Así, Pierluisi hizo hincapié en que la

migración de la costa no impactó el litoral de forma uniforme, “en la mitad de nuestra costa el mar se adentró, en la otra mitad ganamos espacio”.

En este sentido, recalcó que los municipios más afectados por “erosión costera severa” son: Luquillo (norte de la isla), Loiza (norte), Humacao (este), Patillas (sureste), Arecibo (norte), Hatillo (norte) y la isla municipio de Vieques. Pierluisi declaró que los permisos, consultas o certificaciones relacionadas con las medidas autorizadas de la Orden se tramitarán de conformidad con las disposiciones de la Ley de Procedimiento para situaciones o Eventos de Emergencia firmada en 2000. ● EFE

MEDIDA

Un compromiso para proteger medioambiente

La secretaria del DRNA, Anaís Rodríguez, manifestó que la Declaración de Emergencia “evidencia una vez más el compromiso y proactividad de esta Administración para mitigar las consecuencias del calentamiento global y su preocupación por los recursos naturales”. Puerto Rico cuenta con más de 1,120 kilómetros de línea costera, lo cual incluye playas y acantilados.

Brasil facilita un proceso acogida a miles de haitianos

BRASILIA. El Gobierno brasileño anunció una serie de medidas que facilitan el proceso de acogida de inmigrantes haitianos, que actualmente constituyen una comunidad de cerca de 70,000 personas en el país.

Los ministerios de Justicia y de Relaciones Exteriores anunciaron en una nota conjunta una decisión que faci-

litará los trámites para la reunificación familiar, de modo que los haitianos que ya residen en Brasil puedan traer al país a sus parientes más cercanos.

Asimismo, se decidió que los “visados humanitarios” expedidos por las autoridades consulares brasileñas en Puerto Príncipe pasarán a tener una validez de un año, frente a los 180 días que se concedían hasta ahora. Según el Ministerio de Relaciones Exteriores, de ese modo se dará más “seguridad jurídica” y se crearán condiciones más “previsibles” para los haitianos. La inestabilidad ha vuelto a acentuarse en Haití, donde Brasil jugó un relevante papel en una misión de paz de la ONU que concluyó en 2017, sin haber logrado pacificar al país. ● EFE

INVERSIONES & RESERVAS

Puesto de Bolsa

Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana

Capital Social Autorizado: RD\$200,000,000.00

Capital Suscrito y Pagado: RD\$160,720,000.00

Registro Mercantil Núm.: 12277SD

Registro Nacional de Contribuyentes (R.N.C.): Núm.: 1-01-89400-8

Registrada en la Superintendencia del Mercado de Valores de la Rep. Dom., bajo el Núm.: SVPB-013
Domicilio Social: Local núm. 1302, ubicado en el piso 13 del Edificio Corporativo 2015, sito en la calle
Floriema Gomez de Cova, casi esquina Gustavo Mejía Ricart, ensanche Plantini, Santo Domingo,
Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada Núm. 479-08 y sus modificaciones, la Ley Núm. 249-17, que regula el Mercado de Valores en la República Dominicana, y demás disposiciones aplicables, se convoca a los accionistas de Inversiones & Reservas, S.A. –Puesto de Bolsa, a la Asamblea General Ordinaria Anual que se celebrará el día veintisiete (27) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023) a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), en un salón ubicado en el domicilio de Inversiones & Reservas, S.A. –Puesto de Bolsa, sito en el local núm. 1302, ubicado en el piso 13 del Edificio Corporativo 2015, localizado en la calle Floriema Gomez de Cova, casi esquina Gustavo Mejía Ricart, ensanche Plantini, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para conocer del orden del día que se indica a continuación:

1. Tomar acta de la validez de la convocatoria y la existencia del quórum requerido para la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual;
 2. Tomar conocimiento del Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones de Inversiones & Reservas, S.A. –Puesto de Bolsa, y conocer y decidir sobre los Estados Financieros Auditados, preparados por los auditores externos KPMG Dominicana, correspondiente al período fiscal comprendido desde el primero (1º) del mes de enero al treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022);
 3. Tomar conocimiento del Informe presentado por el Comisario de Cuentas de Inversiones & Reservas, S.A. –Puesto de Bolsa, relativo al ejercicio social comprendido desde el primero (1º) del mes de enero al treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022);
 4. Conocer y decidir sobre la gestión anual del Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S.A. –Puesto de Bolsa y dar descargo a sus miembros, si procede;
 5. Nombrar y/o ratificar al Comisario de Cuentas y su Suplente de Inversiones & Reservas, S.A. –Puesto de Bolsa, y fijar su remuneración;
 6. Nombrar o ratificar la firma de Auditores Externos de Inversiones & Reservas, S.A. –Puesto de Bolsa para el período dos mil veintitrés (2023);
 7. Extender ratificación sobre el Plan Estratégico y Presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversiones & Reservas, S.A. –Puesto de Bolsa, para el año dos mil veintitrés (2023), aprobado por el Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S.A. –Puesto de Bolsa, en sesión celebrada en fecha siete (7) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022);
 8. Tomar conocimiento de los resultados, disponer lo relativo al destino de las utilidades y las reservas facultativas de Inversiones & Reservas, S.A. –Puesto de Bolsa, si procede, del ejercicio social correspondiente del primero (1º) del mes de enero al treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022);
 9. Conocer y decidir sobre el Informe sobre Gobierno Corporativo de Inversiones & Reservas, S.A. –Puesto de Bolsa, correspondiente al período comprendido desde el primero (1º) del mes de enero al treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022);
 10. Tomar conocimiento del Informe sobre Cumplimiento a las Normas de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo de Inversiones & Reservas, S.A. –Puesto de Bolsa, preparado por los auditores externos KPMG Dominicana, correspondiente al período comprendido desde el primero (1º) del mes de enero al treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022);
 11. Conocer y decidir sobre los Objetivos Anuales de Inversiones & Reservas, S.A. –Puesto de Bolsa, para el año dos mil veintitrés (2023);
 12. Tomar conocimiento del Informe sobre Factores de Riesgo Material Previsibles de Inversiones & Reservas, S.A. –Puesto de Bolsa, correspondiente al período comprendido desde el primero (1º) del mes de enero al treinta y uno (31) del mes de diciembre de año dos mil veintitrés (2023);
 13. Extender ratificación sobre aquellas decisiones adoptadas por el Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S.A. –Puesto de Bolsa, que así lo regularan para el período desde el primero (1º) del mes de enero al treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022);
 14. Conocer y decidir sobre cualquier otro asunto que fuere propuesto por los accionistas, observando las formalidades previstas en los Estatutos Sociales.
- Por este medio también se invita a los accionistas a tomar comunicación, en el domicilio social, de los documentos relacionados con los temas del orden del día, a saber: a) Copias de todos los informes que sirven de soporte a los puntos del orden del día, b) Los proyectos de resoluciones que serán sometidos a la Asamblea, c) Los estados financieros auditados por la firma de auditores externos KPMG Dominicana.
- Asimismo, se informa que los poderes de representación de aquellos accionistas que participarán en la Asamblea por medio de apoderados, deben ser depositados en el domicilio social, por lo menos un (1) día hábil previo a la fecha de la reunión.
- En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023):

Sr. Francisco J. Elias Rodríguez
Presidente